



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación y repudio ante el anuncio de la empresa argentina líder en fabricación y exportación de neumáticos “Fábrica de Telas Engomadas - FATE S.A.I.C.I.” de su cierre definitivo, y la decisión del Poder Ejecutivo nacional de no intervenir en la búsqueda de una solución que preserve los 920 puestos de trabajo en particular y la producción de industria nacional argentina en general ante una situación económica de recesión, despidos y pérdida significativa de ingresos de las familias argentinas.

Matías Molle

Vanesa Siley

Sergio Omar Palazzo

Mario Manrique

Paula Penacca

Lucía Campora

Florencia Carignano



FUNDAMENTOS

El 18 de febrero la empresa FATE S.A.I.C.I. anunció el cierre definitivo de sus instalaciones en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, implicando el despido de 920 trabajadores y trabajadoras y el desmantelamiento de un entramado productivo nacional de más de ochenta años, lo que constituye una situación de gravedad nacional que debe suscitar la preocupación de esta Honorable Cámara.

La situación de la empresa no es un hecho aislado sino un caso testigo del estado actual de la industria argentina. La caída del consumo, la apertura indiscriminada de importaciones, la falta de inversión y el actual régimen cambiario tornan imposible el sostenimiento de la actividad industrial, lo que resulta en la destrucción de las fuentes de trabajo y la pérdida de capacidad productiva. Sin embargo, FATE es un caso particular ya que forma parte de un conglomerado de empresas vinculado a la familia Madanes Quintanilla, que incluye compañías de inversión, producción monopólica de aluminio a través de Aluar S.A. y generación de energía, entre otros. Desde la perspectiva de los trabajadores, su posición cuenta con la capacidad para sostener la planta. Es el modelo económico de Milei y el FMI, sumado a la decisión del gobierno de naturalizar y bendecir la pérdida de puestos de trabajo lo que permite que una empresa que ha ganado fortunas durante décadas hoy decida liquidar su capital y partir hacia puertos financieros dejando un tendal de familias en el camino.

La Fábrica Argentina de Telas Engomadas (FATE) inició su actividad en 1940 en el barrio de Saavedra, en la Ciudad de Buenos Aires, y fue desde entonces una empresa de gran importancia en la producción nacional de neumáticos, en competencia con otras compañías extranjeras. En el año 1960 iniciaron el traslado de su planta al partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en cuyo predio se creó un barrio que lleva el nombre de la empresa. A fines de la década de 1960 FATE creó el primer neumático radial fabricado en Argentina y dio origen a una División Electrónica dentro de la empresa, que constituyó un caso único en América Latina en términos de investigación y desarrollo de tecnologías propias en una empresa de capital nacional. Dicha División Electrónica creó a inicios de la década de 1970 la calculadora Cifra 311 y la computadora Cifra 1000, que disputaba el mercado local con grandes firmas internacionales



como Olivetti e IBM. Como consecuencia de la apertura de importaciones con la última Dictadura cívico-militar y la falta de políticas de desarrollo sectorial, la División Electrónica de FATE cerró en 1982.

Hasta su cierre, FATE era la única empresa nacional productora de neumáticos, funcionando como parte de una industria automotriz que reviste importancia estratégica para nuestro país. La fabricación de autos en enero cayó un 30,1% interanual y 20,7% mensual. En 2025 se fabricaron cerca de 6.000.000 de unidades de neumáticos en nuestro país, frente a los 9.000.000 de 2023. Desde diciembre del 2023, los precios de los neumáticos registraron una caída del 38,3% medidos al dólar oficial, motivada principalmente por el aumento del 34,8% de las importaciones de este bien. En la actualidad, el 85% del mercado local de neumáticos está compuesto por productos importados. Según diversos estudios, la fabricación de neumáticos posee uno de los multiplicadores de empleo más altos del país, con un índice que oscila entre 2,1 y 2,8 puestos indirectos por cada empleo directo; por lo tanto, la pérdida de puestos de trabajo podría verse amplificada a otros 2.500 trabajadores de otras industrias afines.

El 18 de febrero de este año, cuando se anunció el cierre, tanto el Poder Ejecutivo nacional como el provincial han dictado conciliación obligatoria por 15 días, retrotrayendo la situación al estado previo del conflicto y manteniendo el normal desarrollo de las relaciones laborales. Sin embargo, la planta sigue cerrada y no ha habido acuerdo entre las partes en la audiencia entre la empresa y el Sindicato Único de Trabajadores del Neumático Argentino (SUTNA). En este marco, ha sido convocada una nueva audiencia para el día 4 de marzo.

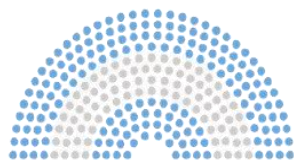
En función de la alarmante situación detallada, que implica el desamparo de más de 900 familias y el desmantelamiento de la industria nacional, es inadmisibles que el Poder Ejecutivo no tome las medidas pertinentes para garantizar la reapertura de la fábrica, el mantenimiento de las fuentes de trabajo y el pleno respeto de los convenios colectivos vigentes. Es por los motivos expuestos que solicitamos a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

Matías Molle

Vanessa Siley

Sergio Omar Palazzo

Mario Manrique



DIPUTADOS
ARGENTINA

Paula Penacca

Lucía Campora

Florencia Carignano